



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

General Juan Madariaga, 24 de noviembre de 2016.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 3089/16 Interno 7282 ref. Traspaso titularidad minibús; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 24 de noviembre de 2016;

Las actuaciones municipales n° 3089/16 por las cuales la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Agraria n° 1 solicita el cambio de titularidad del minibús identificado como KBQ 331 a su favor;

Que la Institución Educativa se encuentra en uso de la citada unidad a través de un convenio de comodato celebrado con este Municipio para el transporte escolar de alumnos;

Se hace necesario desafectar el bien del patrimonio municipal para regularizar titularidad a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Agraria n° 1 de Gral. Madariaga;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a desafectar del Patrimonio Municipal el vehículo identificado con el número de dominio KBQ331, marca IVECO modelo DAILY 55C16 PASO 3950 TRANSPORTE DE PASAJEROS motor n° 7103781 Chasis n° 93ZK53B01B8424439.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el vehículo Marca IVECO, dominio KBQ331 chasis n° 93ZK53B01B8424439 a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria Agraria n° 1 del Partido de General Juan Madariaga.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Registrada bajo el n° 2399/16.-